

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 17.100
	Tarifa Res. N° 408
	S.C. G.

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax: (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 16 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 25 DE ABRIL DE 2007 EDICION N° 8.608

## DECRETOS SINTETIZADOS

**559 – 4/4/07**

DECLARESE en estado de emergencia por destrucción ignea a las instalaciones edilicias de la Escuela E.B.G. N° 835 "Armada Argentina" de Villa Río Negro - Resistencia. AUTORIZASE al I.P.D.U.V. la Contratación Directa con la Empresa ECCSA EMPRESA DE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A. para la ejecución de la Obra: RECONSTRUCCION Y REFACCION - E.G.B. N° 835 "Armada Argentina" por un monto estimativo de pesos DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTAY NUEVE MIL (\$ 2.769.000,00).

**560 – 4/4/07**

ADSCRIBASE a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de Diciembre de 2007 a la agente DIANA ELIZABETH DIAZ-D.N.I. N° 16.283.603-F-, a la Jurisdicción 26-Tesorería General de la Provincia.

**561 – 4/4/07**

FACULTAR, al señor Secretario General de la Gobernación a suscribir Contrato de Locación de Obras con el señor Jorge Fernando SIVAK - D.N.I. N° 21.585.273-M-, por el período 01 de abril de 2007 y hasta el 31 de mayo de 2007.

**562 – 4/4/07**

APRUÉBASE la Contratación Directa con la firma AERO BAIRES S.A.C.I., y autorízase a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo a liquidar y abonar a la misma, la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA CENTAVOS (\$69.477,40), para la reparación de la aeronave BEECHCRAFT 200.

**564 – 9/4/07**

OTÓRGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable a la Señora Irina Cesira COLMAN (DNI. 16.244.282), de la localidad de Barranqueras, por la suma de QUINIENTOS PESOS (\$ 500,-).

**565 – 9/4/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Aurelio Hermenegildo ROBLEDO (DNI N° 11.482.536), de la Localidad de General Vedia, por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000)

**566 – 9/4/07**

OTORGUESE una Ayuda de Emergencia no reintegrable al Señor Candido ROMERO (DM 13.497.994), de esta Ciudad Capital, por la suma de UN MIL PESOS (\$ 1.000).

**567 – 9/4/07**

AMPLIESE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto N° 1526/06 al Señor Juan Esteban GARCIA (DNI.20.357.112), de la Localidad de Tres Isletas.

**569 – 9/4/07**

AUTORIZAR al Sr. Oscar Erico HELD, D.N.I. N°13.216.695 Administrador Judicial Provisorio de la sucesión de Don Mateo Conrado Held, a subdividir la propiedad del causante, constituida por la Chacra 57; Parcelas 1 y 3, todas de la Circunscripción VI y Parcela 1 (hoy Parcelas 29 y 30), Circunscripción VIII, todas del Departamento 9 de Julio, en cuatro Unidades Económicas.

**570 – 9/4/07**

AUTORIZAR a la Sra. Norma Beatriz LAFUENTE, D.N.I. N° 4.173.763 en representación de la Compañía Inmobiliaria del Río Tapenagá S.A., propietaria en Condominio indiviso con los Sres. Carlos Marcelo MILOS, D.N.I.N°33.290.533 y Vanesa Yoconda MILOS, D.N.I.N°32.225.886, de la Parcela 45, Circunscripción III, Departamento Tapenagá, a subdividir la misma en dos Unidades Económicas.

**571 – 9/4/07**

DECLARAR de Interés Provincial la "DÉCIMO PRIMERA EDICIÓN DE LA EXPOSICIÓN, FERIA Y FESTIVAL DEL CERDO", a realizarse el día 21 de Abril del año 2007, en la localidad de Charata.

**572 – 9/4/07**

MODIFIQUESE parcialmente el Artículo 1° del Decreto N° 187/07, de la siguiente manera: *Donde dice:* "...Directora (CEIC 12) titular..." *Debe decir:* "... Directora de tiempo completo (CEIC 12) titular..."

**573 – 9/4/07**

DESIGNASE, en carácter de titular al señor Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos Lic. Roberto DELL'ORTO -D.N.I. N° 11.406.522- y en carácter de suplente al Señor Subsecretario de Hacienda Cr. Osvaldo Domingo FARANA -D.N.I. N° 05.079.489-, para asistir a la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de FIDUCIARIA DEL NORTE S.A., que se llevará a cabo, el día 20 de abril de 2007.

**576 – 9/4/07**

AUTORIZASE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo; a transferir a las Municipalidades que figuran en Planilla Anexa que forma parte del presente Decreto, la suma de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 840.000.-); en carácter de Aporte del Tesoro Nacional.

**578 – 9/4/07**

MODIFICASE parcialmente la Planilla Anexa N° 1 al Decreto Nro. 1650/04, a partir de la fecha de su respectiva vigencia, que en lo sucesivo deberá entenderse de la siguiente manera: "JOSE ANTONIO PEZZANO - DNI. N° 16.551.600 -M-".

**579 – 9/4/07**

DECLARASE de INTERES PROVINCIAL las "PRIMERAS JORNADAS REGIONALES DEL NEA PARA LA PREVENCIÓN DE LA RETINOPATIA DEL PREMATURO" a realizarse en esta ciudad los días 13 y 14 de abril de 2007.

**580 – 9/4/07**

AUTORIZASE al Dr. ALEJANDRO FRANCISCO LALUF-D.N.I. N° 26.267.441-M, del Hospital "Dr. Julio C. Perrando" de esta ciudad a trasladarse a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por un lapso de noventa (90) días a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

**581 – 9/4/07**

RECHAZAR los Recursos Jerárquicos interpuestos subsidiariamente por la FEDERACION MEDICA DEL CHACO y la ASOCIACION DE CLINICAS Y SANATORIOS DEL CHACO, contra las Resoluciones N° 3941/06 y N° 3950/06, emitidas por el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**582 – 9/4/07**

DESESTIMAR el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente por el Colegio Médico Gremial de Resistencia contra la Resolución N° 3571/06 del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

**583 – 9/4/07**

OTÓRGUESE un subsidio a la Asociación Cooperadora del E.E.G.B. N° 528 "Doctor Pedro Goyena" (CUOF 528) - 3ra. ZR5, de la Localidad de Tres Isletas, por la suma de OCHOCIENTOS PESOS (\$ 800.-).

**584 – 9/4/07**

ESTABLECESE que a partir del 1° de abril de 2007 el Dr. Juan Carlos ROSCIANI- D.N.I. N° 11.016.496-M-, continuará desempeñándose como Subsecretario General de la Gobernación, designado por Decreto N° 34/03, percibiendo solamente las retribuciones del cargo del Escalafón Docente Supervisor Técnico Docente Interino - CEIC 114 - de la Dirección Regional Polinivel -Región Educativa I- CUOF 1628- de Resistencia, Departamento San Fernando, sin retribución adicional alguna por las funciones de Subsecretario General de la Gobernación (ad-honorem).

**585 – 9/4/07**

DECLARASE de Interés Provincial la 5ta. Edición del Congreso Internacional de Alabanza y Artes de Adoración, a realizarse entre los días 24 y 27 de mayo del corriente año, en esta ciudad.

**586 – 9/4/07**

ACEPTAR a partir del 03 de Abril de 2007, la renuncia Presentada por el Dr. Eduardo Fernando KASSOR, al cargo titular de Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

**589 – 12/4/07**

OTÓRGASE Anticipo del Fondo de Participación que le corresponda a la Municipalidad de Isla del Cerrito, por la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$ 55.000.-).

**590 – 12/4/07**

FACULTASE al Señor Ministro de Gobierno, Justicia y Trabajo, a suscribir Contrato de Locación de Obra, con la Señorita, Mara Andrea Soledad PEZZANO, DNI. N° 27.342.423-F-, a partir del día hábil siguiente de su notificación del presente instrumento legal y hasta el 31 de diciembre de 2007.

**591 – 12/4/07**

NOMBRASE a partir del 01/04/2007 a las personas que figuran en Planilla Anexa I y II de la Jurisdicción 6-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- y JURISDICCION 28-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL -, que forman parte integrante del presente Decreto.

DEJASE sin efecto, a partir del 01/04/2007, el vínculo // contractual que mantienen los agentes consignados en Planilla Anexa I y II de la Jurisdicción 6 -MINISTERIO DE SALUD PUBLICA- y JURISDICCION 28-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.

**592 – 12/4/07**

AMPLIESE el destino de la Ayuda de Emergencia no reintegrable otorgada por Decreto 965/06, al Señor Hugo Dante FARANA (DNI 13.052.389).

s/c.

E:25/4/07

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

**Administración Provincial del Agua****RESOLUCION N° 249/07**

Resistencia, 10 de abril 2007

APRUEBASE el pliego licitatorio para la ejecución de "acondicionamiento estaciones de bombeo N° 3 (Los Teros) y N° 1 (Fontana)", con un Presupuesto Oficial de Pesos Doscientos dos mil novecientos veinticinco con ochenta centavos (\$ 202.925,80); plazo de ejecución de tres (3) meses corridos; plazo de garantía de obra de seis (6) meses corridos, y sistema de contratación por unidad de medida, de acuerdo con lo expuesto en el considerando y los antecedentes obrantes en el expediente N° 270.200207.0067/E.

**Ing. Abel Antonio Anich**

a/c. Presidencia

s/c.

E:23/4 V:25/4/07

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

PROVINCIA DEL CHACO

**Resolución N° 39/07 - Sala I****Expte. N° 401200206-20.278-E**

Declara responsable a la Sra. Margarita Isabel Ecubilla por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Dos mil trescientos noventa y nueve pesos (\$ 2.399). Intima a la responsable al pago de la suma determinada en el artículo 1°, en el plazo establecido en el artículo 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el artículo 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento del artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 40/07 - Sala I****Expte. N° 401111206-21.097-E**

Declara responsable a la Sra. Marta Doris Gutiérrez de Invernizzi, por los hechos objeto de la presente causa, condenándola al resarcimiento patrimonial de la suma de Un mil trescientos noventa y un pesos con 60/100 (\$ 1.391,60). Intima a la responsable al pago de la suma indicada en el artículo 1°, en el plazo establecido por el art. 84° de la Ley N° 4.159. Vencido el mismo, quedará constituida en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86° de la Ley N° 4.159, para promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 2° de la presente.

**Resolución N° 41/07 - Sala I****Expte. N° 403201101-16.628-E**

Ordena el archivo de las presentes actuaciones por inexistencia de responsabilidad administrativa de contenido patrimonial, conforme las previsiones del art. 60 inc. b) de la Ley 4.159.

**Dr. Damián Servera Serra, Secretario**

s/c.

E:23/4 V:27/4/07

**CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****RESOLUCION N° 008**

Resistencia, 13 de marzo 2007

APROBAR en primera lectura el proyecto de ordenanza obrante a fojas 30, 31 y 32 de la Actuación Simple N° 65.798-P-05, que obra como anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 014**

Resistencia, 27 de marzo 2007

ENCOMENDAR al Departamento Ejecutivo Municipal que dentro del menor tiempo de realización posible y de sus factibilidades presupuestarias, proceda a la instalación de reductores de velocidad (lomos de burro) frente a la Escuela Primaria N° 1 Benjamín Zorrilla, sita en la intersección de la Avenida 25 de Mayo y calle Santa María de Oro, de esta ciudad.

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**

Presidente

s/c.

E:25/4/07

**ORDENANZAS****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA****ORDENANZA N° 8.464**

Resistencia, 13 de marzo 2007

AUTORIZAR a la señora Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 8 has 93 as 75 cas 27 dm<sup>2</sup>, afectada a calles públicas y de las reservas municipales identificadas catastralmente como Parcela 9, Quinta 6 y Parcela 7, Quinta 7 de la Chacra 180, Circunscripción II, Sección C, con superficies de 8.400,00 m<sup>2</sup> y 15.702,40 m<sup>2</sup>, respectivamente, originadas por el plano de mensura y subdivisión 20-157-79, efectuada a nombre de la Municipalidad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 14 de mayo de 1979, suscripta por el señor Floreal PUIGBO (M.I. N° 3.559.234) y a efectuar la inscripción y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**ORDENANZA N° 8.476**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra:

"Ampliación de red telefónica subterránea B° 300 Viviendas Ruta 11 y calle Panamá Armario A 41 Central AVA".

**ORDENANZA Nº 8.477**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Ampliación de plantel Barrio 80 Viviendas (Soberanía Nacional y calle Cocomarola) GUL A16".

**ORDENANZA Nº 8.478**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Ampliación de la red telefónica B° UTA 54 Viviendas Avenida Castelli y calle 4 Armario A64 RES".

**ORDENANZA Nº 8.479**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Ampliación de cañería principal, Avenida San Martín y calle J. B. Justo".

**ORDENANZA Nº 8.480**

Resistencia, 27 de marzo 2007

AUTORIZAR a la señora Intendente de la ciudad de Resistencia a proceder a la aceptación de la donación de la superficie de 2 hs. 79 as.49 cas. 50 dm2, afectada a calles públicas y la Reserva Municipal identificada catastralmente como Manzana 06, Chacra 131, Circunscripción II, Sección B, con una superficie de 30 as. 00 cs. (3.000,00 m2), originadas por el plano de mensura y subdivisión 20-56-68, efectuada a nombre de la Municipalidad de la ciudad de Resistencia para uso público, mediante acta de donación de fecha 6 de agosto de 1968, suscripta por Andrés ODRÍA (M.I. Nº 3.548.010) y a efectuar la inscripciones y/o anotaciones correspondientes ante el Registro de la Propiedad Inmueble.

**ORDENANZA Nº 8.481**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Ampliación de red telefónica subterránea en calles Ayacucho y French".

**ORDENANZA Nº 8.482**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de utilidad pública e interés general la obra: "Cables enterrados por robos reiterados, calle Rojas Acosta - AA9".

**ORDENANZA Nº 8.483**

Resistencia, 27 de marzo 2007

ADHERIR la Municipalidad de la ciudad de Resistencia a la Ley Provincial Nº 5.801, promulgada por Decreto Provincial Nº 2.139/06, por la cual la Provincia del Chaco se adhiere a las disposiciones del Decreto Nacional Nº 1.086/05, que aprueba el documento titulado "Hacia un Plan Nacional contra la Discriminación - La Discriminación en la Argentina, Diagnóstico y Propuesta".

**ORDENANZA Nº 8.484**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARAR de legítimo abono la suma de Pesos Cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y ocho con diecinueve centavos (\$ 56.658,19) a favor de la firma Editorial Chaco S.A.

**ORDENANZA Nº 8.485**

Resistencia, 27 de marzo 2007

MODIFICAR el anexo I de la Ordenanza Nº 7.936, Artículo 1º, Capítulo primero - Parte general, inciso a).

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**

Presidente

s/c.

E:25/4/07

**DECLARACIONES****CONCEJO MUNICIPAL DE RESISTENCIA  
DECLARACION Nº 004**

Resistencia, 27 de marzo 2007

DECLARA de Interés Municipal las "Primeras Jornadas Regionales del NEA para la prevención de la Retinopatía del Prematuro", que se llevarán a cabo los días 13 y 14 de abril de 2007, en el salón auditorio del Colegio Médico Gremial de Resistencia, organizadas por la Sociedad de Pediatría, filial Chaco, conjuntamente con Servicios de Neonatología y Oftalmología del Hospital Dr. Julio C. Perrando, que cuenta con el aval de la Sociedad

Argentina de Pediatría (entidad matriz) y el Grupo Colaborativo de Prevención de la Ceguera Neonatal del Ministerio de Salud de la Nación.

**Ing. Mario Rodolfo Díaz**

Presidente

s/c.

E:25/4/07

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Alejandro Omar BARRIOS, con último domicilio en Avda. Alberdi Nº 2670, ciudad, nacido en esta ciudad el 20/11/85, hijo de Manuel Vicente y de Macedonia Sánchez, que en autos caratulados: "**Barríos, Alejandro Omar s/Tent. de Robo a Mano Armada (con secuestro.-)**", Expte. Nº 1740/03, se ha dictado la siguiente resolución: "Nº ... Resistencia, 10/08/06. Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal. Relación de los hechos. Pruebas. Calificación legal del hecho. La conducta de Alejandro Omar BARRIOS, queda encuadrada en el delito de Robo con violencia física en las personas, en grado de tentativa, previsto por el art. 164 en función con el art. 42, del C.P. Petitorio, previa notificación de la defensa se eleven los autos a juicio criminal. Fdo. Dr. Mario Argarate, Fiscal de Investigaciones Nº 4. // -sistencia, 22/08/06. Autos y vistos. Considerando. **Resuelvo:** I) Trabrar embargo en los bienes del imputado Alejandro Omar BARRIOS, por la suma de Pesos Quinientos, conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Nélide Villalba, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde.

**Dra. Nélide María Villalba, Secretaria**

s/c.

E:16/4 V:25/4/07

>\*<

**EDICTO.-** El señor Juez de Instrucción de la Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dr. Inocencio Zanazzo, hace saber a GOMEZ, Adelqui Gustavo (a) "Legui", argentino, 21 años, soltero, ayudante de albañil; DNI Nº 29.120.394, nacido el 26/11/82 en Villa Berthet (Ch.), instruido, hijo de Juan Carlos Gómez y Gerónima Itati Gómez, domiciliado en calle 14 al 1500, Villa Aeropuerto; que en el Expte. Nº 3.610/03, caratulada: "**Gómez, Adelqui Gustavo s/Abuso de armas**"; se ha dictado: "Requerimiento de elevación a juicio criminal respecto al imputado Gómez, Adelqui Gustavo, cuyo accionar resulta «prima facie» encuadrable en el delito de Infracción art. 189 bis del C.P.P.". Resistencia, 14 de junio de 2005. Fdo.: Dr. Diego Cantero. Asimismo, se dictó el siguiente decreto que en su parte pertinente reza: "Resistencia, 16 de junio de 2005. En orden al requerimiento de elevación a juicio formulado a fs. 88/89 y vta, efectuado por el Sr. Agente Fiscal Nº 2, Dr. Diego Cantero, trábese embargo en los bienes del imputado Adelqui Gustavo Gómez, hasta cubrir la suma de pesos quinientos (\$ 500), que se fija, a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 494 del C.P.P.), en la causa que se les sigue por los delitos de Portación ilegítima de arma de fuego, art. 189 bis del C.P., debiendo en consecuencia proceder con arreglo a lo dispuesto por el citado Código de Forma en su libro V, Título III, Cap. II. Fijase audiencias para el día 11 julio del año 2005, a horas 9:00 respectivamente, a fin de que comparezca a notificarse del requerimiento, bajo apercibimiento de ley. Librense recaudos. Notifíquese a la defensa de las conclusiones de la requisitoria fiscal (art. 331 del C.P.P.). Not.". En fecha 27 de febrero de 2007 se dictó la siguiente resolución: "Resistencia, 27 de febrero de 2007. Autos y vistos: Considerando: **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Adelqui Gustavo Gómez. II) Notificar el requerimiento de elevación a juicio dictado a fs. 58/59 vta. del decreto de fs. 60 y de la presente, de conformidad con lo normado por el art. 139 del Código de Forma, para lo cual se librarán los recaudos correspondientes. III) Notifíquese, regístrese, protocolícese. Haciéndole saber por el término de cinco (5) días y emplazándolo por tres (3) días más para que

se presente, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado". Resistencia, 27 de febrero de 2007.

**Juan Carlos Codina**  
Abogado/Secretario

s/c. E:18/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **LOPEZ VICTOR CARLOS, CUIT. Nº 20-08301738/5**, con último domicilio fiscal en AMEGHINO N° 2112, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO- C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: OCHO MILQUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 8.559,51), correspondiente a la Resolución Interna N° 485 DE FECHA 17/11/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-, (revocatoria Presentación N° 416.715-LEY N° 4706), con más Recargos al 30/11/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **GALARZA RITO RAMON, CUIT. Nº 20-22679247/4**, con último domicilio fiscal en RAMON VAZQUEZ N° 23, de la Ciudad de RESISTENCIA-, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: DIECISEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 16.597,70), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 164 de fecha 13/06/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos y Adicional 10%-LEY 3565-, (períodos fiscales: 01/02 A 08/05), Fondo Para Salud Pública (períodos fiscales: 08/02 a 08/05), con más recargos al 30/06/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **JISA CAMIONES S.A., CUIT. Nº 30-6863643/6**, con último domicilio LEGAL REAL, declarado RUTA NACIONAL N° 11 KM. 1007, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de las siguientes sumas: 1)-PESOS: DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 233.879,23), correspondiente a la Resolución Interna N° 194 de fecha 10/03/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Y Adicional 10%-LEY 3565-(ANULA RESOLUCION INTERNA N° 426 DEL 07/09/04), con más recargos al 15/03/05 y Tasa Retributiva de Servicios. 2)-PESOS: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 154.632,23), correspondiente a la Resolución Interna N° 307 de fecha 26/04/05, Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-, Fondo Para Salud Pública Y Aporte Solidario Privado: (revocatoria Presentación N° 600.342-Ley N° 4984), con más recargos al 30/04/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **BUENAS NOCHES CONFORT S.R.L., CUIT. Nº 30-56364541/1**, con último domicilio fiscal en: SAN MARTIN N° 421, de la Ciudad de PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3700- al pago de la siguiente suma de PESOS: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO CON VEINTISEIS

CENTAVOS (\$18.768,26), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 049 de fecha 21/02/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-: (ajuste AFIP, 04 A 07, 09 Y 10/02), con más recargos al 15/03/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **TJOR ISAIAS, CUIT. Nº 20-07897232/1**, con último domicilio fiscal en: CORRIENTES N° 338, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 9.623,61), correspondiente a la Resolución Interna N° 650 de fecha 15/09/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565-: (revocatoria Presentación N° 500.288-LEY N° 4798), con más recargos al 30/09/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **VALDERMEL HORACIO, CUIT. Nº 20-06237291/6**, con último domicilio fiscal en: AVENIDA ALVEAR N° 2220, de la Ciudad de RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON VEINTITRES CENTAVOS (\$ 4.896,23), correspondiente a la Resolución Interna N° 700 de fecha 19/10/05, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- Y Fondo Para Salud Pública (revocatoria Presentación N° 415.068-LEY N° 4706), con más recargos al 31/10/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **DEPELER S.R.L., CUIT. Nº 30-64027458/8**, con último domicilio fiscal en: AVENIDA ALBERDI S/N, de la Ciudad CORONEL DU GRATY, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3541- al pago de las siguientes sumas 1)- PESOS: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON DIECISIETE CVOS.- (\$69.880,17), correspondiente a la Resolución Interna N° 206 de fecha 07/06/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 05,08 y 09/96, 06 a 08/97, 02, 09 a 12/99, 01 a 03, 05 a 12/99, 01 a 12/00 y 01 y 02/01), con más recargos al 15/06/06 y Tasa Retributiva de Servicios. 2)-PESOS: SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 7.236,73), correspondiente a la Resolución Interna N° 207 de fecha 07/06/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Y Adic. 10%-LEY 3565-(notificación Administrativa N° 1954), con más recargos al 15/06/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **VICTORELLO SERGIO ARMANDO, CUIT. Nº 30-167580187/2**, con último domicilio fiscal en: AVENIDA ALVEAR N° 1249, de la Ciudad DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de las siguientes sumas 1)-PESOS: CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CON UN CENTAVO, (48.900,01), correspondiente al Requerimiento 5 Días N° 125 de fecha 18/05/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Y Adicional 10%-LEY 3565-(períodos fis-

cales: 09/2000 a 07/2003), Fondo Para Salud Pública (03/2000 a 03/2001), con más recargos al 30/05/06 y Tasa Retributiva de Servicios. 2)-PESOS: DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHO CENTAVOS (\$ 2.469,08), correspondiente a la Resolución Interna N° 261 de fecha 30/06/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Y Adic. 10%-LEY 3565-(períodos fiscales: 05 a 08/00), con más recargos al 30/06/06 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **AUTOSERVICIO CESAR S.H. / Y/O FLORES JULIO CESAR Y/O FLORES JULIO ARIEL, CUIT. N° 30-68611976/5**, con último domicilio fiscal en: AVENIDA CASTELLI N° 2402, de la Ciudad DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la sumas de PESOS: TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA CENTAVO (37.365,80), correspondiente a la Resolución Interna N° 016 de fecha 02/02/06, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos, Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública (revocatoria Presentación N° 503.185-LEY 4798/00), con más recargos al 30/12/05 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado, bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Sr. Director General de Rentas de la Provincia del Chaco, CITA, EMPLAZA e INTIMA por el término de cinco (5) días a la firma: **FERNANDEZ ROBERTO ALEJANDRO, CUIT. N° 20-11453608/4**, con último domicilio fiscal en: Manzana N° 63, Departamento N° 1, Barrio España, de la Ciudad DE RESISTENCIA, PROVINCIA DEL CHACO-C.P. 3500- al pago de la siguiente suma de PESOS: DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON CUARENTA Y OCHO CVOS, (\$ 12.933,48), correspondiente a la Resolución Interna N° 264 de fecha 15/07/04, por el Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos Y Adicional 10%-LEY 3565- y Fondo Para Salud Pública: (revocatoria Presentación N° 307.277-LEY N° 4550-), con más recargos al 31/07/04 y Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley. Todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario de la Provincia del Chaco.

**Fdo. Andrea Mariela Ledesma**  
*Director General de Rentas*

s/c. E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Señor Omar Enrique Rodríguez Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°145, 5to. Piso Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, notifica a los presuntos herederos del Señor ISABEL GERONIMO ESPINDOLA, el Artículo 1° de la Resolución N° 0288 de fecha 04-05-2.006, dictada en el Expte. N°105.199/65, que dice: RESCINDIR la adjudicación en Venta, otorgada a favor de don ISABEL GERONIMO ESPINDOLA (hoy fallecido), según Resolución N° 928/88 Unidades Proyectadas N° 1 y N° 1 Subdivisión de los Lotes 396 y 425, Colonia el Tacuruzal, (hoy) Parcela 7, Circunscripción V, Colonia EL TACURUZAL, Departamento QUITILUPI, con superficie de 40has. 64as. 62cas. 93dm2., (plano 19890) y Parcela 2 Circunscripción V, Colonia el TACURUZAL, del mismo Departamento con superficie de 3has. 81as. 10cas. 04dm2. 78cm2 (Plano 194782), con pérdida de la totalidad de las sumas abonadas por cualquier concepto por el uso y ocupación de la tierra, conforme a lo establecido por los Artículos 29°, 32° inc. b) y 33° de la Ley 2913 y su Reglamentación. RESISTENCIA,

**Omar Enrique Rodríguez**  
*Presidente*

s/c. E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum, en los autos Caratulados "**Gómez Elsa Rosario /Sucesorio**" Expte. N° 450 Año 2007 Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante, Gómez Elsa Rosario, DNI. N° 6.607.105 para que dentro de treinta días (30), posteriores la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de ley. Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, 23 de marzo del 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
*Secretaria*

s/c. E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** "El Sr. juez de Instrucción de la Cuarta Nominación Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Jorge Horacio García, argentino, soltero, nacido en Puerto Belgrano, Pcia. de Buenos Aires, el 28/12/67, hijo de Manuel Agustín y de Yolanda Néliida Moyano, con último domicilio en MZ 121 CS 196 PC 10 B° Santa Inés, ciudad, y de Gustavo Exequiel Alegre, argentino, soltero, estudiante, nacido en esta ciudad el 06/11/79, hijo de Marcos Euclide y de Graciela Godoy, domiciliado en Mzna 121, Parc. 9, Barrio Santa Inés, ciudad, y de Marcos Francisco Alegre, argentino, soltero, nacido en esta ciudad el 19/07/74, hijo de Marcos Euclides y de Graciela Esther Godoy, domiciliado en Mzna 121, Casa 197, Parc.9, Barrio Santa Ines, ciudad, que en autos caratulados "**Franco, Juan Victor; Alegre, Marcos Francisco; Alegre, Gustavo Ezequiel; García, Jorge Horacio; Medina, Rubén Darío; y Otros s/Lesiones (Sum 0007 Expte 0020-E-98)**", Expte. N° 174/98, se ha dictado la siguiente resolución: Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal. Relacion del Hecho. Calificación Legal del Hecho..estimo que las conductas de Gustavo Ezequiel Alegre, Marcos Francisco Alegre y Jorge Horacio García... están encuadradas en el delito de Lesiones Graves Calificadas, Art. 90 en concordancia con el Art. 92 ambos del C.P. Fdo. Dr. José María Morante Mariani, Agente Fiscal N° 4. Suplente. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: 1) Trabrar Embargo en los bienes del imputado Gustavo Exequiel Alegre, Marcos Francisco Alegre, y Jorge Horacio García en la suma de Pesos Quince Mil, que diligenciará la Actuaría, conforme lo dispuesto en el art. 494 del C.P.P. Fdo. Dr. Carlos E. Alvarenga. Juez, Dra. Néliida María Villalba. Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco días, bajo apercibimiento de Declararselo Rebelde." Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Néliida María Villalba**  
*Secretaria*

s/c. E:20/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Dra. María Teresa Varela, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordon, sito en López y Planes N° 48, ciudad, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Ana Aureliana Gemetro, M.I. N° 6.964.095 y de Armando René Curutchet M.I. N° 3.555.375, para que dentro de los treinta días de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en el Expte. N° 1439/07 caratulado: "**Gemetro Ana Aureliana y Curutchet Armando René s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Resistencia, 11 de abril de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 126.457 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz número dos, secretaria cuatro, cita por tres (3) días a herederos y acreedores y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia por treinta (30) días de Isabelino Vera, M.I. N° 7.536.831, bajo apercibimiento de ley, en expediente N° 1122/04, caratulado "**Vera Isabelino s/ Juicio Sucesorio**". Resistencia, 22 de diciembre de 2006.

**Dra. Sara B. Grillo de Ferreyra**  
*Secretaria*

R.N° 126.456 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular, Juzgado de Paz Pra. Categoría Especial de Quitilipi, Chaco. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Angel La Cruz Palomino y Amaranta Ramírez, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 27 de octubre de 2006.

**Dra. María Rosa Despo**  
Secretaria

R.Nº 126.459 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz Titular Juzgado de Paz Pra. Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Domingo Gusman Acosta, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 28 de setiembre de 2006.

**Dra. María Rosa Despo**, Secretaria

R.Nº 126.460 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** Dr. Alberto Verbek, Juez suplente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Sáenz Peña, cita tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de BLASIZA, Nibili Felipe, y GUERRA, Emilia Rosa en autos: "**Blasiza, Nibili Felipe y Otro s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 344/07, Sec. Secretaría, 10 de abril de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.Nº 126.463 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular, Quitilipi, Chaco, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Asunción CABRERA, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 1º de abril de 2004.

**Aurora Vranjes**, Secretaria

R.Nº 126.458 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado de Paz de Primera Especial de Charata, Dr. Alvaro Darío Llana, sito en calle 9 de Julio 590, de Charata, en autos: "**González, Félix Alberto s/Sucesorio**" (Expte. Nº 142-090-2007), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante don: Félix Alberto GONZALEZ, M.I. Nº 4.627.167, bajo apercibimiento de ley. Charata, Chaco, 13 de abril de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 126.464 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llana, Secretaria de la Doctora Mariel L. Dimitroff Popoff, cita por tres (3) días sucesivos y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios y acreedores de don Edegardo René CORREA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en los autos: "**Correa, Edegardo René s/Sucesorio**", Expte. Nº 99, Fº 88, Año 2007. Charata, a los 10 días de abril de 2007.

**Dra. Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Secretaria

R.Nº 126.466 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Lidia Valentina Aquino, Juez suplente Civil y Comercial Nº 7, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 466/470, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de la Sra. Ladislada SOLTYS, M.I. Nº 6.605.603 en el Expediente Nº 11.803 año 2006, caratulado: "**Soltys, Ladislada s/Sucesión Ab-Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de abril de 2007.

**Patricia Gabriela Chacón**  
Secretaria Provisoria

R.Nº 126.472 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez José Alberto Rozas, del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de la localidad de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de doña Laurentina Isabel IBÁÑEZ Viuda de HABENSCHUS, M.I. Nº 4.530.072, para que se presenten a hacer valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Ibáñez Viuda de Habenschus, Laurentina Isabel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 136, Fº 125, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 06 de marzo de 2007.

**Orlando Bravo**  
Secretario

R.Nº 126.475 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de José BOGUNOVICH, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Bogunovich, José s/Juicio Sucesorio**", Expte.: 152, Folio: 380, Año: 2007, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 13 de marzo de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.476 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La señora Juez, Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo, a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaria de la Dra. Eloísa A. Barreto, sito en calle Roque Sáenz Peña Nº 79, de Resistencia, Chaco, en los autos: "**Sandrini de Fantín, Agustina Luisa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 13.239/06, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Agustina Luisa SANDRINI de FANTIN, M.I. Nº 2.412.123 para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Eloísa A. Barreto, Abogada Secretaria. Resistencia, 16 de abril de 2007.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.481 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Miguel KEREKES, M.I. 7.428.297 para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Kerekes, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. 599, Año: 2006, bajo apercibimiento de la ley. Secretaría Nº..., Villa Angela, 5 de junio de 2006.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.482 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** Sonia Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Villa Angela cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes don SALMA, José, M.I. 66.645, y doña Pirros KEREKES, M.I. 6.598.850, para que dentro del término de treinta días lo acrediten para hacer valer sus derechos en autos: "**Salma, José y Pirros Kerekes s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 738/322/2006, bajo apercibimiento de la ley. Secretaría Nº 2. Villa Angela, 9 de agosto de 2006.

**Esc. Mabel Escribanich de Nicolich**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.483 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 9, sito en French Nº 166, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres

(3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, de la causante Sra. ROMERO, Angela, M.I. N° 4.268.757, en los autos caratulados: "**Romero, Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 13.793/06, Secretaría N° 9. Resistencia, 12 de marzo de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Secretaria

R.N° 126.484 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita tres (3) días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUADO, María, L.C. 6.580.595 en los autos caratulados: "**Aguado, María s/ Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 170/07, Sec. N° 2, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 28 de marzo de 2007.

**María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 126.485 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La señora Juez del Juzgado de Paz número uno de la ciudad de Resistencia, Dra. Mirna del Valle Romero, Secretaria de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho a haber hereditario de doña María de los Angeles Joaquina Enriqueta ELIAS de LUBARY, M.I. N° 6.571.406, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Elías de Luvary, María de los Angeles Joaquina Enriqueta s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 199/07. Resistencia, 13 de abril de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 126.486 E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El Juzgado del Trabajo N° 3, sito en calle Obligado N° 229, 2° piso de la ciudad de Resistencia, a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, Juez; secretaria de la Dra. Mabel Adriana Sinkovich, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los derecho habientes del Sr. Mario LONGHI e intimase para que en el plazo de diez (10) días de notificados comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Cecilia Petrona c/ Fernández, Emilce y/o Longhi, Mario y/o quien resulte responsable s/Despido, etc.**", Expte. N° 12.072/99. En razón del beneficio de la justicia gratuita del que gozan los trabajadores (art. 37 de la ley de facto 2383), el presente debe ser diligenciado gratuitamente. Fdo.: Dra. María del Rosario Barreto, Juez. Resistencia, 11 de abril de 2007.

**Dra. Mabel Adriana Sinkovich, Secretaria**

s/c. E:20/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz de 1ª Categoría Especial de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circunscripción Judicial, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la provincia, emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el término establecido, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Gamarra, José y Balbuena, Feliciano s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 680, F° 389, año: 2006. Publíquese por tres veces. Secretaría N° 2, 9 de abril de 2007.

**Dr. Ricardo M. González Mehal**  
Abogado/Escribano

s/c. E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** José Alberto Rozas, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General

Pinedo, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Benjamín PONCE, M.I. N° 3.552.463, y Agustina BRAVO, M.I. N° 6.593.966, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Ponce, Benjamín y Agustina Bravo s/Sucesorio**", Expte. N° 340, Folio 130, Año 2007, bajo apercibimiento de ley. Sec. N° 1, 17 de abril de 2007.

**Oscar Daniel Romero**  
Secretario subrogante

s/c. E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Laboral y Notarial de General José de San Martín, cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, posteriores a la última publicación a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don José Ignacio PULJIZ, M.I. N° 7.432.424, en los autos caratulados: "**Puljiz, José Ignacio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 580 Año 2006, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 19 de marzo de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza**  
Secretaria

R.N° 126.494 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, 3ª Circ. Judicial, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para dentro de ese término lo acrediten. Todo ello en los autos caratulados: "**Ojeda, Roque Oscar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.432, F° 360, año 2006. Publíquese por tres veces. Secretaría, 9 de abril de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.499 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Rogelio CASTILLO, M.I. 2.501.530, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en autos: "**Castillo, Rogelio s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 4/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 16 de abril de 2007.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 126.497 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Dra. Silvana A. Arana, Juez de Paz suplente, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por los causantes: Paraskeva VLACHOFF, L.C. 4.173.521, fallecida el 21 de Junio de 1999, y de Marcos MARKOFF GORTCHOFF, M.I. 7.908.098, fallecido el 14 de diciembre de 1988, ambos en esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Ordenado en autos: "**Vlachoff, Paraskeva y Marcos Markoff Gortchoff s/Sucesorio**", Expte. 4.693/2005, Sec. N° 1, Juzgado de Paz. Secretaría, 10 de julio de 2006.

**Elba Dolores Páez**  
Secretaria

R.N° 126.495 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Dra. Sonia B. Schulz de Papp, cita a herederos y acreedores de los bienes dejados por la causante Juana PAYE, por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Ruiz Díaz, Juan Esteban y Juana Paye s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 565 F° 312 Año: 2006. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 14 de abril de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 126.500 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Ana B. Maza, Juez de Paz de Quitilipi, Chaco, en autos: “**CaballoI, Rubén Francisco s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. Nº 3.364, Fº 143, Año 2006, Sec. Nº 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante CABALLOI, Rubén Francisco, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de abril de 2007.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.505 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez Civil y Comercial de Primera Instancia de la III Circunscripción Judicial, cita por tres (3) días a herederos y acreedores de Victoria Cándida SILVA, para que en el plazo de treinta (30) días hagan valer sus derechos en autos: “**Farley, Martín Patricio y Victoria Cándida Silva s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 479 Año: 1974, bajo apercibimiento de ley. Abril, 18 de 2007.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.Nº 126.506 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz titular de la localidad de Santa Sylvina, en autos caratulados: “**Aragón, Adolfo s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 167 Fº 146 Año: 2007, cita por tres (3) días llamando a herederos, acreedores y legatarios para que en el término de treinta (30) días, se presenten para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Secretaría única, 17 de abril de 2007.

**Silvana D. Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.Nº 126.507 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** El Sr. Miguel Humberto Cardozo, Juez de Paz titular de la localidad de Santa Sylvina, cita por 3 días y emplaza por 30 a herederos y acreedores de Evaristo RIVAROLA, D.N.I. 2.538.381, y Luisa VERA, D.N.I. 6.599.537, para que en el término indicado comparezcan a estar a derecho, en los autos: “**Rivarola, Evaristo y Vera, Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 376 Fº 40 Año: 2004. Santa Sylvina, Chaco, 5 de octubre de 2004.

**Silvana D. Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.Nº 126.508 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz, Miguel Humberto Cardozo, a cargo del Juzgado de Paz de 2ª Categoría, de la localidad de Santa Sylvina, Chaco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Tobías AMERICA, para que hagan valer sus derechos, en autos: “**Tobías América s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 180 Fº 102 Año: 2006. Secretaría, 27 de abril de 2006.

**Silvana D. Gallardo Nicoloff**  
Secretaria

R.Nº 126.509 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** El Doctor Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial, Secretaría Nº 2, sito en la Avda. 9 de Julio Nº 5320, Barranqueras, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Vicenta BARRIOS o Victoria Gaudencia BARRIOS, M.I. Nº 6.576.953, en los autos caratulados: “**Barrios de Lerda, Vicenta s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 1.139/07, año 2007, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 6 de abril de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.Nº 126.511 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Nº 1, sito en calle Brown Nº 249 -1º piso-, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Elsa Agustina Liberata LOPEZ, M.I. 6.588.192, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en

relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: “**López, Elsa Agustina Liberata s/Juicio Sucesorio**”, Expte. Nº 816/06, Secretaría Nº 2, María R. Pedrozo. Resistencia, 3 de abril de 2007.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.Nº 126.514 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Primera Categoría Especial de Barranqueras, Secretaría Nº 2, sito en Avda. 9 de Julio Nº 5320, de esta ciudad de Barranqueras, Chaco, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a los herederos y acreedores de ALVAREDO, Eulogio, M.I. Nº 2.529.406, y MORALES, Margarita, M.I. Nº 6.585.819, Expte. Nº 337/07, caratulado: “**Alvaredo, Eulogio y Morales, Margarita s/Juicio Sucesorio**”, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, abril 12 de 2007.

**Dra. Marina A. Botello**  
Secretaria

R.Nº 126.503 E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, hace saber que en los autos caratulados: “**Avalos, Ricardo Rubén c/Gobi y Magnora, Juan Luis s/Usucapión**”, Expte. Nº 2.386/06, se ha dispuesto, publicar el presente citando al demandado Sr. GOBI y MAGNORA, Juan Luis, DNI L.E. 7.416.977, por lo que deberán publicarse 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en diario local para que en el término de cinco (5) días más en razón de la distancia a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 12 de abril de 2004.

**Lidia Márquez**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.516 E:23/4 V:25/4/07

**EDICTO.-** El señor Omar Enrique Rodríguez, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear Nº 145, 5to. piso, Casa de Gobierno, de la ciudad de Resistencia, notifica al señor Ramón Vicente ALBARRAN, el Artículo 1º de la Resolución Nº 0161 de fecha 04-04-2007, dictada en el Expte. Nº 1.840/77, que dice: Rescindir la adjudicación en venta, otorgada a favor de Ramón Vicente Albarrán (DNI Nº 7.679.882) por Resolución Nº 1.473/82 correspondiente la hoy Parcela 47, Circunscripción IV, Departamento 9 de Julio, con superficie de 408has. 00as. 34cas. (plano 152.803) anterior denominación lotes 768.687 y 88 de la Sección XII de la Colonia Larrea) por abandono y por las razones invocadas en el considerando. La presente implica la pérdida de las sumas abonadas por todo concepto, de conformidad a las normas citadas, las que se dan por reproducidas. Resistencia.

**Omar Enrique Rodríguez**  
Presidente

s/c. E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Por disposición de la Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, se hace saber que en los autos caratulados: “**Bravi, Carlos Alberto y Polenta, Estela María s/Su Propia Quiebra**”, Expte. Nº 1.333/06, se ha dictado la siguiente resolución: Nº 1.906, Venado Tuerto, 21 de noviembre de 2006. Y **Vistos:..... Y Considerando:..... Resuelvo:** 1) Declarar la QUIEBRA de Carlos Alberto BRAVI, argentino, casado con Estela María Polenta, de profesión transportista, D.N.I. Nº 10.383.726, hijo de Aquiles Bravi y de María Del Prete, nacido el día 15 de mayo de 1952, con domicilio real en calle Dr. Álvarez Nº 276, de Chañar Ladeado, y Estela María POLENTA, argentina, casada con Carlos Alberto Bravi, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 12.740.906, hija de Ángel Mateo Polenta y de Hilda Josefa Ipoliti, nacida el día 22 de octubre de 1956, con domicilio real en calle Dr. Álvarez Nº 276, de Chañar Ladeado. 2º) Calificar la

presente como pequeña quiebra (art. 288 L.C.). 3) Fijar fecha de audiencia ante la Excm. Cámara de Apelaciones de Venado Tuerto para el día 06 de diciembre de 2006 para sorteo de Síndico, notificándose al Colegio respectivo. 4) Anótese la presente en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose y la Inhibición General de bienes por ante el Registro General de Rosario y Registro Nacional de la Propiedad Automotor, en la forma y con las constancias de ley. 5) Disponer el desapoderamiento de pleno derecho de los bienes del fallido que existieran a la fecha y que se adquirieran hasta su rehabilitación, impidiéndosele su disposición y administración. 6) Designarse para la publicación de los edictos en el Boletín Oficial y diario el Informe de Venado Tuerto y en un diario con jurisdicción en la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco. 7) Intímese al fallido y a terceros a fin de que pongan a disposición de la Sindicatura, en el plazo de tres días, los libros, documentación y bienes de propiedad de la misma. 8) Prohibir al fallido a hacer pagos, los que serán ineficaces. 9) Ordenar la interceptación de la correspondencia epistolar y telegráfica y su entrega al Síndico, oficiándose a tales fines. 10) Efectuar las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del artículo 103 LCQ. 11) Ordenar la liquidación de los bienes del deudora, debiendo la Sindicatura proponer la forma de realización. 12) Ordenar inventario de los bienes de los fallidos, librándose mandamiento al Oficial de Justicia, con las amplias facultades de ley. 13) Posponer la designación de fechas requeridas por el art. 88, último párr. LCQ. hasta la designación de Síndico. 14) Suspéndanse los juicios de contenido patrimonial contra los fallidos en el estado que se encuentren a la fecha de la presente resolución (arts. 21 y 132 LCQ), oficiándose a sus efectos a los Juzgados donde tramitan los juicios denunciados por los fallidos. 15) Notifíquese dentro de los dos días a la Administración Provincial de Impuestos el dictado de la presente, a los fines de la debida intervención (art. 29 C. Fiscal SF). Martes y viernes para notificaciones en la oficina y/o de día siguiente hábil. Notifiquen auxiliares del Juzgado indistintamente. Insértese, agréguese copia en autos y legajos y hágase saber. (Expte. 1.333/06). Dra. Mercedes Celeste Rosso, Secretaria. Venado Tuerto, 27 de noviembre de 2006.

**Dra. Mercedes Celeste Rosso, Secretaria**  
c/c. **E:23/4 V:2/5/07**

**EDICTO.-** El Juez de Paz de la ciudad de Quitilipi, en autos "**Milessi Norma Gladis s/Sucesorio**", Expte. N° 2240 año 2005, Sec. N° 2 cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Milessi Rosa, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 diciembre 2005.

**Graciela B. De Cuadra**  
Secretaria

**R.N° 126.523 E:23/4 V:27/4/07**

**EDICTO.-** El Juez de Paz de la ciudad de Quitilipi, en autos "**Brandan Héctor Ramón s/Sucesorio**", Expte. N° 2505, año 2006, Sec. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del causante Brandan Héctor Ramón, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Graciela M. E. Solís**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 126.524 E:23/4 V:27/4/07**

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez Titular, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres (3) días, a herederos y acreedores de don Hugo Marcos GONZÁLEZ, M.I. N° 7.456.322, emplazándolos por treinta (30) días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González, Hugo Marcos s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expediente N° 038, Año 2007 C, bajo apercibimiento de ley. General José de San Martín, Chaco, 13 de Abril de 2007.

**Dra. Delia F. Galarza, Secretaria**

**R.N° 126.519 E:25/4 V:30/4/07**

**EDICTO.-** Orden Juez Civil y Comercial N° 2 de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, Dr. Juan Zaloff Dakoff, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de Norma Irrita CASCO, M.I. N° 13.179.799, fallecido el 25 de Mayo de 1997, correspondiente a los autos: "**Casco, Norma Irrita s/Sucesorio**", Expte. N° 1710/05 Sec. N° 3, Fdo.: Dr. Juan Zaloff Dakoff; Fdo.: Dra. María S. Varela, Abogada-Secretaria.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 126.521 E:25/4 V:30/4/07**

**EDICTO.-** Orden Juez de Paz Primera Especial de la Segunda Circunscripción Judicial del Chaco, cítese por tres días y emplazar por treinta días a herederos y acreedores de CASTILLO, Enrique, M.I. N° 7.426.373 correspondiente a los autos: "**Castillo, Enrique s/Sucesorio**", Expte. N° 2020/07, Sec. N° 2, Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz. 9 de Abril de 2007.

**Dra. Natalia L. Segovia**  
Secretaria

**R.N° 126.522 E:25/4 V:30/4/07**

**EDICTO.-** Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente Civil y Comercial Segunda Nominación en autos: "**Fernández, Lucas Evangelista c/Vivaldo de Giménez Esther Antonia y/o quien Resulte Propietario s/Usucapión**", Exp. 3885/06 que tramitan ante Juzgado Civil Comercial 2a. Nominación, sito López y Planes 38, Resistencia ha resuelto: Cítase por edictos a publicarse, por dos días en Boletín Oficial y un diario local de mayor circulación, a herederos de la causante y/o sucesores y/o terceros interesados a fin que comparezcan hacer valer sus derechos sobre el inmueble de referencia dentro término de cinco (5) días, bajo apercibimiento designarse Defensor Ausentes para que los represente. Nor. Sra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente. Resistencia, 16 de abril 2007.

**Dra. María Cristina Ramírez**  
Secretaria

**R.N° 126.525 E:25/4 V:27/4/07**

**EDICTO.-** Se hace saber por tres publicaciones, para que dentro de los treinta días se presenten herederos, acreedores y legatarios en la sucesión caratulada: "**Barreto, Estanislada Vega de s/Sucesorio**", Expte. N° 1192 - F° 207 - Año 2004; que se tramitan por ante Juzgado de Paz de Primera Especial, a cargo del Doctor Alvaro Darío Llana, Juez de Paz Titular, Secretaría: Dra. Manel I. Dimitroff Popoff.

Charata, Chaco, 29 de Noviembre de 2006.

**Dra. Analía Esther Tirantino**  
Secretaria

**R.N° 126.528 E:25/4 V:30/4/07**

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 2, Secretaria N° 4, sito en calle Brown 249, 2° Piso, de la ciudad de Resistencia, cita a herederos y acreedores de don Héctor Roque DI RADO, M.I. N° 5.975.111, por el término de tres (3) días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Di Rado, Héctor Roque s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 412/07, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de Abril de 2007.

**Dra. Lilián B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 126.530 E:25/4 V:30/4/07**

**EDICTO.-** El Sr. Juez Civil y Comercial N° 2, Dr. Juan Zaloff Dakoff, Secretaria N° 3, cita y emplaza por el término de tres (3) días a herederos, acreedores y todo aquel que se considere con derechos, sobre los bienes dejados por el causante Juan Fernando BEZUS, para que dentro del plazo de treinta (30) días, lo acrediten en el juicio sucesorio que se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Bezus, Juan Fernando s/Sucesorio Ab-**

**Intestato**", Expediente N° 462/07, que se tramita ante este Juzgado. Secretaría, 18 de Abril de 2007.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.532 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Rosa Piñeiro de Predilailo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaría N° 3, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, a cargo de la Dra. Eloisa Araceli Barreto, en los autos caratulados: "**Asselle, Ricardo Joaquín s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 10.462/06, cita por tres (3) días, a los herederos y acreedores del causante Sr. ASSELLE, Ricardo Joaquín, L.E. N° 8.587.591, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 9 de Abril de 2007.

**Dra. Eloísa Araceli Barreto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.536 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 9, Secretaría N° 9, sito en French N° 166, 1° Piso, ciudad, en autos: "**Orué, Luis Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 505/07. Cita por tres (3) días y emplaza por treinta días, a partir de la última publicación, a herederos, acreedores, deduzcan las acciones que por derecho correspondan dejadas por el causante Sr. Luis Omar Orué, D.N.I. 11.016.477, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Nancy Elizabeth Chávez - Secretaria. Resistencia, 13 de Abril de 2007.

**Dra. Nancy Elizabeth Chávez**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.539 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma S. Martínez, juez del Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en French 166 de esta ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de la Sra. Secundina Haydée OLGUÍN, en autos: "**Olguin Vda. de Lotero, Secundina Haydée s/Sucesorio**", Expte. N° 1305/07. Secretaría, 18 de Abril de 2007.

**Lidia Marquéz**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.545 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Señora Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en French N° 166, Planta Baja, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, cita por tres (3) días, a los acreedores y Derechos Habientes de la señora Irene VERÓN, fallecida el día 6 de diciembre de 1.991 y del señor Cayetano VERÓN, fallecido el día 13 de enero de 1.984, para que en el término de treinta (30) días, que se contará a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a Derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para, que los represente. Así lo tengo dispuesto en los autos caratulados: "**Verón, Irene s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 12.456/03, del Tribunal a mi cargo. Secretaría. Resistencia, 11 de Julio de 2006.

**Lidia Marquéz**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.549 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Martínez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría N° 4, sito en French N° 166 de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Cáceres, Rodolfo Arturo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 829/07, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores que se crean con derecho a la sucesión de Rodolfo Arturo CÁCERES, D. N.I. N° 16.551.676, fallecido el día 10 de Febrero de 2007, en la ciudad de Resistencia; bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 10 de abril de 2007.

**Lidia Marquéz**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.552 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del V. Romero, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en la calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de SEADE de MATTA, Teresa Eugenia del Valle, en los autos caratulados: "**Seade de Matta, Teresa Eugenia del Valle s/Sucesorio**", Expte. N° 1.169/06, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de marzo de 2007.

**Dra. María O. Vaccari**  
Secretaria

R.N° 126.529 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** Por disposición de la señora Juez, Dra. Mirna del Valle Romero, del Juzgado de Paz N° 2, de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Emma Aída BENITEZ, M.I. N° 3.758.282, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Benitez, Emma Aída s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.027/06, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Lilian B. Borelli**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.531 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Proc. Nac. Estela Beatriz Wierna, Jueza del Juzgado de Paz de Tercera Categoría de Hermoso Campo, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de doña Juliana BRAVO, y don José Eusebio SANCRISTOBAL, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Bravo, Juliana y Sancristóbal, José Eusebio s/Sucesorio**", Expte. N° 095, Folio 173, Año 2007. Secretaría: Dra. Clara Luz del Alba Ríos. Hermoso Campo, Chaco, 29 de abril de 2007.

**Dra. Clara Luz del Alba Ríos, Secretaria**

R.N° 126.533 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de Villa Angela, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Fernando BENITEZ y Ramona Lidia LÓPEZ, bajo apercibimiento de ley, según lo ordenado en autos: "**Benítez, Fernando y López, Ramona Lidia s/Sucesorio**", Expte. N° 50, Folio 374, Año 2007, Secretaría. Villa Angela, Chaco, 7 de febrero de 2007.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 126.534 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz 1ª. Categoría Especial N° 1 de Resistencia, sito en calle Brown N° 249, Secretaría a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, cita por tres (3) veces, emplazando por treinta (30) días a herederos y acreedores de Ermendina Emma DELLAMEA, D.N.I. N° 6.581.313, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 2.031/06, caratulado: "**Dellamea de Bobis, Ermendina Emma s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de abril de 2007.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**

R.N° 126.546 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Resistencia, con domicilio en López y Planes N° 48, 1er. piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el señor ALMIRON, Ramón Pascual, para que dentro de treinta (30) días, lo acrediten, en los autos caratulados: "**Almirón, Ramón Pascual s/ Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 6.331/04. Resistencia, 22 de septiembre de 2004.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.N° 126.551 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** El Dr. Alberto E. Verbek, Juez suplente de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial de esta ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por el término de 5 días que en los autos caratulados: "**Avalos, José Ariel s/Quiebra**", Expte. N° 1.495, F° 285, Año 2000, Sec. 1, se ha decretado la Quiebra del Sr. AVALOS, José Ariel, DNI N° 17.960.471, con domicilio en la calle 9 de Julio N° 40, de esta ciudad, CUIT N° 20-17.960.471-0. Síndico interviniente C.P.N. Eduardo C. KNIZ, CUIT N° 20-11.005.355-0, domiciliado en 9 de Julio N° 695, atención de lunes a jueves de 17 a 19 hs. Se ha fijado hasta el día 14/05/2007, término en el cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos, la fecha del Informe individual, se fijó hasta el 29/06/2007, Informe General hasta el 03/09/07. Dr. Emilio Lozina, Secretario-Relator. Secretaría, 3 de abril de 2007.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

c/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** Dra. Claudia Karina Feldman, Juez del Juzgado del Menor y la Familia N° 2, subrogante, Secretaría Civil N° 2 del Dr. Alejandro Marcelo Sandoval, sito en calle López y Planes 637, P.A., ciudad, hace saber por tres días y, citando y emplazando por diez días a María Angélica MARTINEZ, documento 13.069.916, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en autos: "**Castillo, Emerenciano c/Martínez, María Angélica s/Divorcio Vincular**", Expte. N° 4.024, Año 2005. Resistencia, 18 de abril de 2007.

**Dr. Alejandro Marcelo Sandoval**  
Abogado/Secretario

R.N° 126.561 E:25/4 V:30/4/07

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Ramón Rubén BLANCO, argentino, soltero, DNI N° 16.700.283, vendedor ambulante, con instrucción (primaria completa), quien fijó domicilio en calle Teodolinda Ermácora s/N° de Machagai, hijo de Anselmo Blanco (f) y Esperanza Borda (f), que en estos autos caratulados: "**Blanco, Ramón s/Amenazas**", Expte. N° 2.960/06, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. R. S. Peña, 16 de noviembre de 2006..., trábese embargo sobre los bienes de Blanco, Ramón Rubén, hasta cubrir la suma de pesos Trescientos (\$ 300) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de *Amenazas con armas* (art. 149 bis, 2° párrafo del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante... Not.". Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino, Juez. Dra. Karina Barlasini Rueda, Sec. "...S. Peña, 16 de abril de 2007..., notifíquese a Ramón Rubén Blanco por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 de 501 del C.P.P. Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.". Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscal. Secretario: Dr. Andrés E. Romero. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 16 de abril de 2007.

**Dr. Andrés E. Romero**  
Abogado/Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en Lopes y Planes 26 de esta ciudad de Resistencia, Capital del Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: "**Timoniuk Juan José s/Inscripción Autorización para ejercer el comercio**" Expte. 419, Fo.194, Año 2007, se hace saber por un día, que los cónyuges Mónica Ethel Monicault, DNI. 16.004.343 y el señor Eduardo José Timoniuk, DNI. 13.688.029 y conforme escritura N° 25 de fecha 13 de febrero del año 2007, pasada ante la escribana Silvia G. Biglia, titular del Registro Notarial N° 56 de la ciudad de Resistencia, Chaco,

autorizaron a su hijo menor de edad, Juan José Timoniuk, argentino, DNI. 34.398.553, Frondizi 725, Resistencia, a ejercer el comercio. Secretaría, 20 de abril de 2007.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 126.570 E:25/4/07

**EDICTO.-** La Dra. Liliana Graciela Lupi, Fiscal de Investigaciones N° 1, de ésta Segunda Circunscripción Judicial; hace saber a Jorge Vargas, D.N.I. N° 16.954.148, argentino, de 42 años de edad, empleado, nacido en ésta ciudad el 11 de noviembre de 1964, hijo de Romecinda Moreyra de Vargas y de Gregorio VARGAS, domiciliado en calle 48 e/17 y 19 del Barrio Evita, ciudad, que en los autos: "**Vargas, Jorge s/Robo**", Expte. 1526/04, registro de Fiscalía de Investigación N° 1 de ésta ciudad, se ha resuelto lo siguiente: "REQUISITORIA ELEVACION JUICIO EXCMA. CÁMARA EN LO CRIMINAL:...VI) CALIFICACIÓN LEGAL: Que el imputado Jorge VARGAS deberá responder a título de autor del delito de ROBO (art. 164 del C.P.) - ...Fiscalía N° 1,08 de abril de 2005 - Fdo.: Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria - Dra. Norma Nepote de Casalino, Fiscal Investigación 1" - El señor Juez de Garantías ha resuelto lo siguiente: "///sidencia Roque Sáenz Peña, 09 de junio de 2005 -...conforme a lo dispuesto en el art. 501 del C.P.P., trábese embargo sobre los bienes de Jorge VARGAS, hasta cubrir la suma de pesos CUATROCIENTOS (\$ 400)...que se le sigue por el delito de ROBO (art.164 del C.P.)...- Not. Fdo. Dr. Andrés E. Romero, Secretario Juzgado Garantía - Dr.Oscar B. Sudriá, Juez Subrogante Juez Garantía" -///sidencia Roque Sáenz Peña, 13 de abril de 2007 - Advirtiendo la suscripta que a fs. 75, el Sr. Juez de Garantías, ha trabado embargo sobre los bienes de Jorge VARGAS, por la suma de Cuatrocientos pesos (\$ 400), medida de la cual no ha sido notificado, por encontrarse el mismo prófugo... y atento a lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. RESUELVO: Ordenar la publicación del auto de Embargo en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de tenerlo por notificado y declararlo rebelde. Not. Fdo.: Dra. Liliana G. Lupi, Fiscal Investigación 1 - Dra. Claudia C. Aranda, Secretaria"-

**Claudia Clara Aranda**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a Romina Yohana MONZÓN, D.N.I. N° 31.630.450, con domicilio en Manz.103 Casa 309 del B° Santa Inés de ésta ciudad, en los autos caratulados: "**Monzón, Cinthia Soledad; Monzón, Romina Yohana s/Robo**", Expte. N° 4625/03, se ha dictado la siguiente resolución: "///sistencia, 01 de agosto de 2006. Que a fs. 37/40 el Sr. Agente Fiscal N° 6, efectuó Requerimiento de Elevación a Juicio Criminal considerando que las conductas de Romina Yohana MONZÓN y...encuadran en el delito de ROBO (Art. 164 del C.P.). Y a fs. 40 solicita que previo a todo trámite, corresponde se libren Mandamientos de acuerdo a lo previsto por el Art. 494 del CPP. Por ello, y conforme constancias de autos; RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES de las requeridas hasta cubrir la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500.-) a cada una de ellas. Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del CPP)... III) FIJASE audiencia, para el día 29 de agosto de 2006, a las 09,30 y 10,00 hs. a fin de que... y ROMINA YOHANA MONZÓN, comparezcan a notificarse de lo dispuesto en el PUNTO I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. NOTIFÍQUESE. NOT.- FDO.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Juan José Cima - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 21 de Marzo de 2007.

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación en Transición, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a José Luis LÓPEZ, D.N.I. N° 30.571.950, con último domicilio denunciado sito en Sector I, Bo. Caciique Pelayo, localidad de Fontana (Chaco), nacida en Resistencia (Chaco), en fecha 12/12/83, que en los autos caratulados: “**López, José Luis y Otro s/Tentativa de Robo a Mano Armada**”, Expte. N° 4.587/01, se han dictado las siguientes resoluciones: “Resistencia, 8 de marzo de 2007.- VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES del imputado hasta cubrir lo suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-). Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). II) ...; III) ...; IV) ...- Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Resistencia, 3 de abril de 2007.- Atento a lo informado en la diligencia de fs. 63, NOTIFÍQUESE a José Luis LÓPEZ, la resolución recaída en autos a fs. 59, en los términos previstos por el Art. 139 del C.P.P., debiendo comparecer el mismo, a éste Tribunal dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de tenérselo por REBELDE (Art. 155 del C.P.P.). Líbrense recaudos pertinentes. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Secretaría, 3 de abril de 2007.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación en Transición, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a Gerardo Joaquín FLORES, D.N.I. N° 29.137.834, con último domicilio denunciado en Julio Tort y Calle 7, nacido en Resistencia (Chaco) en fecha 10/11/81; que en los autos caratulados: “**Medina, Patricia Mabel s/Dam Hurto**”, Expte. N° 4.724/03, se han dictado los siguientes resoluciones: “Resistencia, 22 de septiembre de 2006.- VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO SOBRE LOS BIENES del imputado hasta cubrir lo suma de Pesos Ochocientos (\$ 800.-). Diligencia que llevará a cabo el Actuario del Tribunal (Art. 494 del C.P.P.). II) NOTIFÍQUESE a la DEFENSA de las conclusiones de la Requisitoria Fiscal - fs. 42/44 - por el término de la ley (Art. 331 del CPP).- III) FIJASE audiencia para el día 11 de octubre de 2006, a horas 08:00, a fin de que Gerardo Joaquín FLORES, comparezca a notificarse de lo dispuesto en el Punto I del presente resolutorio, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención. NOTIFÍQUESE. - Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”; Resistencia, 9 de abril de VT. Atento a lo informado en la diligencia de fs. 55/56, NOTIFÍQUESE a Gerardo Joaquín FLORES, la resolución recaída en autos a fs. 45, en los términos previstos por el Art. 139 del C.P.P., debiendo comparecer el mismo, a éste Tribunal dentro de los tres (3) días hábiles, contados a partir de la última publicación del Boletín Oficial, bajo apercibimiento de tenérselo por REBELDE (Art. 155 del C.P.P.). Líbrense recaudos pertinentes. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Anselmo Oscar Alarcón - Secretario - Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Resistencia, 9 de abril de 2007.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**  
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, hace saber por el término de cinco (05) días, bajo apercibimiento de declarárselo REBELDE (art. 155 del C.P.P.) a Raúl Eduardo JUÁREZ;

que en los autos caratulados: “**Juárez, Raúl Eduardo s/Hurto Ganado Mayor**”, Expte. N° 5438/02, se ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 20 de marzo de 2007. Atento a las constancias de autos, notifíquese Raúl Eduardo JUÁREZ de la Resolución recaída en autos, en los términos previstos por el Art. 139 del C.P.P., quien deberá comparecer ante este Tribunal, dentro de los tres primeros días hábiles posterior a la Publicación del presente, a fin de que el nombrado se notifique de lo dispuesto en el Punto I del presente resolutorio glosado a fojas 160, bajo apercibimiento de ordenarse su inmediata detención y declarárselo REBELDE (Art. 155 del C.P.P.). Líbrense recaudos pertinentes. Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación”. Resistencia, 20 de marzo de 2007.

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber al ciudadano que en la causa N° 2.730/03, caratulada: “**Acosta, Horacio Jesús y otros s/Robo**”, se (registro del ex-Juzgado de Instrucción N° 3) se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 17 de mayo de 2006. VISTO Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO en los bienes de Jesús Horacio ACOSTA hasta cubrir lo suma de Pesos Quinientos (\$ 500.-), en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. - Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Juan José Cima - Secretario - “cita y emplaza por el término de 5 días hábiles, se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde, en los términos del art. 155 del C.P.P.-

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dr. Ramón Julio Martínez Arias, hace saber al ciudadano que en la causa N° 3150/03: “**Giménez, Rosana Beatriz; Miranda, Bernardino; López Centurión, Oscar René y Suárez, Alberta s/Robo**”, Resistencia, 7 de julio de 2006. RESUELVO: I) TRABAR EMBARGO en los bienes de los nombrados hasta cubrir lo suma de Pesos mil (\$ 1.000.-). A cada uno en la causa mencionada precedentemente, en orden a lo establecido por el Art. 494 del C.P.P. - Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias - Juez - Dr. Juan José Cima - Secretario - “cita y emplaza por el término de 5 días hábiles, se presente a los nombrados Rosana Beatriz Giménez y Bernardino Miranda (ambos domiciliados en B° Mujeres Unidas, a doscientos metros aproximadamente de Avda. Soberanía Nacional - Mano Derecha - asentado en mampostería, ciudad), y Oscar René López Centurión, ddo. en Yututi y San Martín, Barrio Independencia, Fontana, bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarar los rebeldes, en los términos del art. 155 del C.P.P.-

**Dr. Juan José Cima**  
Secretario

s/c. E:25/4 V:4/5/07

## LICITACIONES

### INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

*Convenio con*

*Secretaría de Transporte, Obras y Servicios Públicos*  
**LICITACION PUBLICA N° 07/2007**

Ejecución de 2<sup>da</sup>. etapa del “Parque de la Juventud” – Teatro y Lago– de Tres Isletas, Chaco.

**Presupuesto oficial general:** \$ 2.750.100 \*(Integrado por los presupuestos oficiales parciales: Teatro: \$ 1.875.00 y Lago: \$ 875.100).

**Plazo de ejecución:** Ocho (8) meses.

**Valor de pliego:** \$ 850.

**Venta de pliegos:** A partir del 26/04/07 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Retirar pliegos:** Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

**Fecha de presentación de ofertas:** El 15/05/07, a las 8:30 horas, en Mesa de Entradas y Salidas del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

**Fecha y lugar de apertura de ofertas:** El 15/05/07, a las 9:00 horas, en Registro Notarial Especial del I.P.D.U.V., Av. Sarmiento 1855, Resistencia.

\*Los oferentes podrán cotizar las obras en forma individual o conjuntamente. Capacidad de contratación necesaria en función de las obras que se presenten.

**Consultas y aclaraciones:** En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. del I.P.D.U.V., hasta 3 días corridos antes de la fecha de apertura.

**Información vía Internet:** //ipdudv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipdudv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**Arq. Félix Luis Zarabozo**  
 Presidente

s/c. E:20/4 V:25/4/07

PROVINCIA DEL CHACO

**Jefatura de Policía-Dirección de Administración**  
**LICITACION PUBLICA N° 06/2007**  
 PRIMER LLAMADO

**Objeto del llamado:** Adquisición de equipos transceptores base/móvil VHF, destinados al equipamientos de móviles policiales.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 07/05/07, a horas 10:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

**Monto autorizado:** Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000).

**Valor del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 07/2007**

PRIMER LLAMADO

**Objeto del llamado:** Adquisición de dos vehículos tipo minibus, destinados al personal policial.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 08/05/07, a horas 10:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

**Monto autorizado:** Pesos Doscientos sesenta mil (\$ 260.000).

**Valor del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 08/2007**

PRIMER LLAMADO

**Objeto del llamado:** Adquisición de muebles de oficina, destinados a las distintas unidades policiales de la Provincia.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 09/05/07, a horas 10:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

**Monto autorizado:** Pesos Ciento cincuenta mil (\$ 150.000).

**Valor del pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

\*\*\*\*\*

**LICITACION PUBLICA N° 09/2007**

PRIMER LLAMADO

**Objeto del llamado:** Adquisición de acondicionadores

de aire y ventiladores de techo, destinados a las distintas unidades policiales de la Provincia.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** En la Dirección de Administración Jefatura de Policía, sito en Avda. 25 de Mayo 1420, Resistencia, el día 10/05/07, a horas 10:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109.

**Monto autorizado:** Pesos Doscientos sesenta y cinco mil (\$ 265.000).

**Valor del pliego:** Pesos Quinientos (\$ 500), en papel sellado de la Dirección General de Rentas.

**Armando Darío Ramos**

Comisario Inspector - Director (1) Administración  
 s/c. E:20/4 V:25/4/07

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
 PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN  
**EXPEDIENTE N°14-29279/06**  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL

La Administración General del Poder Judicial de la Nación comunica la apertura de las ofertas para la **Licitación Pública N° 82/07 OBRA PÚBLICA** (Ajuste Alzado).

**Objeto:** Contratar la realización de los trabajos de adecuación de diversos locales del edificio ubicado en la calle Gral. Manuel Belgrano N° 601 (esq. Mitre) de la ciudad de Roque Sáenz Peña (Provincia de Chaco) con destino a la instalación del Juzgado Federal del distrito, encuadrando dicho procedimiento en lo previsto por la Ley 13064.

**Presupuesto oficial:** Pesos Un millón ochenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco (\$ 1.087.945.-).

**Valor del Pliego:** Pesos Cuatrocientos (\$ 400.-).

**Importe de la garantía:** Pesos Diez mil ochocientos setenta y nueve con cuarenta y cinco centavos (\$ 10.879,45).

**Consulta y adquisición del pliego:** Hasta el día 06/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1190, 5° piso, Capital Federal, acreditando mediante el correspondiente recibo, el pago previamente efectuado en la Tesorería de la Dirección General de Administración Financiera del Poder Judicial de la Nación, sito en la calle Sarmiento 877, piso 4°, Capital Federal, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, y en la Habitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia, sito en la calle 25 de Mayo 454, ciudad de Resistencia, Provincia de Chaco. El pago del pliego se podrá efectuar en la misma dependencia.

En sitio web: [www.pjn.gov.ar](http://www.pjn.gov.ar)

**Inspección al lugar de trabajo:** Hasta el día 08/06/07 inclusive, en el horario de 08:30 a 12:30 horas. Debiendo coordinar con la Dirección General de Infraestructura Judicial (tel. 011-4379-1738), fecha y hora de visita a efectos de recabar la pertinente constancia.

**Aclaraciones de oficio y evacuación de consultas:** Hasta el día 12/06/07 inclusive, en la Dirección General de Infraestructura Judicial del Poder Judicial de la Nación, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1190, Piso 5°, Capital Federal, a solicitud escrita de los interesados.

**Lugar, fecha y hora de la Apertura:** Dirección General de Administración Financiera, Departamento de Compras, Sarmiento 877, Piso 6°, Capital Federal, el día 20 de Junio de 2007 a las 11:00 horas.

**C.P. Alejandro C. G. Novales**  
 Subsecretario Administrativo (Int.)

R.N° 126.344 E:16/4 V:18/5/07

S A M E E P

**Servicio de Agua y Mantenimiento,**  
**Empresa del Estado Provincial**  
**LICITACION PUBLICA N° 03/07**  
 PRIMER LLAMADO

**Objeto:** Contratación seguro para parque automotor.

**Fecha de apertura:** 02/05/07. **Hora:** 10.

**Presupuesto oficial:** \$ 120.000.

**Precio del pliego:** \$ 120 + I.V.A. correspondiente.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta el 27/04/07 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia.

c/c. **E:23/4 V:2/5/07**

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 007/2007**  
**EXPEDIENTE N° 0022/2007**

**OBJETO:** Para la locación de tres (3) inmuebles con una superficie cubierta aproximada de 230 m2. c/u, ó Alternativa un (1) inmueble con una superficie cubierta aproximada de 690 m2., en la ciudad de Resistencia -Chaco-, con destino a distintas dependencias judiciales.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 21 de mayo de 2007.

**HORA:** 09,00.

**LUGAR DE APERTURA Y PRESENTACION DE LOS SOBRES:** Dirección General de Administración, LOPEZ Y PLANES N° 215, Piso 3°, RESISTENCIA, CHACO.

**CONSULTA Y VENTA DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros - López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, - Chaco.

a) **RESISTENCIA:** López y Planes N° 215 - Piso 3°.

b) **INTERNET email:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 20,00 (PESOS VEINTE) EN PAPEL SELLADO PROVINCIAL.

**HORARIO DE ATENCION:** de 7,30 a 12,00 Hs.

*Arq. Jorge Luis García Redondo*  
 Jefe Dpto. de Compras y Suministros  
 Dcción. Gral. de Adm.

s/c. **E:25/4 V:4/5/07**

>\*<  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE**  
**DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**  
 Presupuesto Oficial Año 2.007  
**LICITACION PUBLICA N° 05/2007**

Centro de Día y Hogar para Discapacitados Mentales - SAEDIM en Resistencia - Chaco  
 Presupuesto Oficial: \$ 938.429,75  
 Plazo de Ejecución: 120 días

**Valor de Pliego:** \$ 950.

**Venta de Pliegos:** A partir del 24 de abril de 2007 y hasta 3 días antes de la fecha de presentación, depósito en Cuenta Corriente IPDUV N° 10022/06 - Nuevo Banco del Chaco S.A.

**Retirar Pliegos:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

**Fecha de Presentación de Ofertas:** Hasta el 18 de mayo de 2007 hasta las 8:00hs. en Mesa de Entradas y Salidas de la Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Planta Alta - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

**Fecha y Lugar de Apertura de Ofertas:** El 18 de mayo de 2007 a las 9:00hs. en Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. - Av. Sarmiento 1.855 - Resistencia.

**Consultas y Aclaraciones:** Gerencia Operativa del I.P.D.U.V. hasta 3 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: //ipduv.chaco.gov.ar - www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

s/c. **E:25/4 V:30/4/07**

**CONVOCATORIAS**

**ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA POPULAR "PRISCILIANO PÉREZ"**  
 CONVOCATORIA

La Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Popular "Prisciliano Pérez", convoca a sus asociados, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de mayo

de 2007, a las 16.30 horas en el local bibliotecario, sito en calle Sena 289, de la ciudad de Resistencia a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Motivo del llamado fuera de término de la presente asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la Comisión Revisora de Cuenta del Ejercicio N° 1, cerrado el 30-06-05 y Ejercicio N° 2 cerrado al 30-06-06.
4. Elección de autoridades por terminación de mandatos de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
5. Reforma Estatuto, Art. N° 38.

**Cardozo, Mónica Itatí**

*Secretaria*

**R.N° 126.518**

**Soto, Oscar Osvaldo**

*Presidente*

**E:25/4/07**

>\*<  
**ASOCIACION DE VETERANOS DE FUTBOL DE**  
**RESISTENCIA**  
 CONVOCATORIA

*A los Señores Asociados:* En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día once (11) del mes del mayo del 2.007, a la hora veinte (20), en el local social de calle Franklin N° 56, Piso 1°, de Resistencia, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Motivo del llamado fuera de término estatutario de la asamblea.
- 3) Análisis y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre del 2.006.
- 4) Consideración del monto mensual de la cuota de inscripción de los equipos y duración del torneo.
- 5) Elección de tres asociados para integrar la Junta Electoral.
- 6) Elección de autoridades (artículos 12 y 23, estatuto).
  - a) Renovación total de la Comisión Directiva por dos años, los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero. Por un año: Los cargos de Vice-Presidente, Pro-Secretario, Pro-Tesorero, cinco Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes.
  - b) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas (un Titular y un Suplente) por un año.
  - c) Renovación del Tribunal de Disciplina (cinco Titulares y dos Suplentes) por un año.

**Pintos, Alcides**

*Presidente*

**R.N° 126.526**

**E:25/4/07**

>\*<  
**CLUB JUVENTUD AGRARIA COOPERATIVISTA DE**  
**CHARATA**  
 CONVOCATORIA

*Estimados Asociados:* La Comisión Directiva del Centro Social y Deportivo Juventud Agraria Cooperativista de Charata, en cumplimiento de los artículos 32º al 39º de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, para el día 03 de Mayo de 2007, a partir de las 20:30 horas, a realizarse en las instalaciones del centro social, sito en Pringles N° 407 de Charata, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designar a dos Asociados para aprobar y firmar el acta asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe motivos realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Cuadro de Recursos y Gastos y el Informe de la Sindicatura por los Ejercicios cerrados el 30 de Junio 2005 y el 30 de Junio de 2006.
- 4) Valor de la cuota social.
- 5) Designar una Comisión Receptora y Escrutadora de

Votos, compuesta de tres miembros.

- 6) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Síndicos por terminación de mandato.

**Carlos A. Benito** **Héctor Osvaldo Frontalini**  
 Secretario Presidente  
**R.Nº 126.527** **E:25/4/07**

>\*<  
**ASOCIACION COOPERADORA**  
**CENTRO DEL MENOR Nº 14 – CHARATA**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
 CONVOCATORIA

La Comisión Directiva, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su sede, el día 17 de mayo a las 20.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designar dos socios, para que juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.
2. Designar tres socios, para integrar la Comisión de Escrutinio de Votos.
3. Lectura y Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio cerrado el 31-12-06.
4. Renovación parcial de los miembros de la actual Comisión Directiva.

**Cristina Álvarez** **Aníbal Alegre**  
 Secretaria Presidente  
**R.Nº 126.535** **E:25/4/07**

>\*<  
**CLUB ATLÉTICO BOCA JUNIORS QUITILIPÍ**  
 CONVOCATORIA

Nos dirigimos a usted, en nombre de la Comisión Directiva del Club Atlético Boca Juniors de la ciudad de Quililipi, a efectos de convocar a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 27 de Abril de 2007, en la sede de la entidad, sita en Avenida Chaco 338, Quililipi, a las 20,00 hs, que se detalla a continuación:

- 1) Copia autenticada por Escribano Público del Acta de reunión de la Comisión Directiva en la que consta la aprobación de los Estados Contables y Convocatoria.
- 2) Fotocopia del Registro de Asistencia a la reunión del punto uno.
- 3) Convocatoria y Orden del día.
- 4) Memoria.
- 5) Estado de Situación Patrimonial al 31-12-06.
- 6) Estado de Recursos y Gastos al 31-12-06.
- 7) Estado de Evolución del Patrimonio neto al 31-12-06.
- 8) Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31-12-06.
- 9) Inventario General al 31-12-06.
- 10) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 11) Lista de socios.

**Benito R. Acosta** **Hermeregildo Canteros**  
 Secretaria Presidente  
**R.Nº 126.537** **E:25/4/07**

>\*<  
**LA ASOCIACIÓN COOPERADORA DE LA E.F.P. Nº 4**  
 CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Asociación Cooperadora de la E.F.P. Nº 4, convoca a los socios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 7 de mayo del año en curso, a las 19:00 hs. en la Sede de la E.F.P. Nº 4 sita en Avenida Coronel Falcón Nº 240 donde se tratará el siguiente temario:

- Elección de 2 Asambleístas socios con derecho a voto para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente, con el Presidente y la Secretaria.
- Informe de la Dirección Directiva.
- Presentación y Consideración del Balance Anual Período 2005-2006.
- Elección de Integrantes Titulares y Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Rubén Jorge Freschi** **Mónica Benegas**  
 Secretario Presidente  
**R.Nº 126.538** **E:25/4/07**

>\*<  
**COLEGIO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS**  
**CRIMINALÍSTICAS Y CRIMINOLOGÍA DE LA**  
**PROVINCIA DEL CHACO.**  
 CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados del Colegio de Profesionales en Ciencias Criminalísticas y Criminología de la Provincia del Chaco, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse

el día 24 de mayo del corriente año, en la sede del Colegio Médico Gremial, sito en calle Julio A. Roca Nº 565, a las 17:00 hs. donde se tratará el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea, y elección de dos (2) asambleístas para rubricar el acta de la Asamblea.
- 2) Motivos por las cuales la Asamblea ha sido convocada fuera del plazo estatutario.
- 3) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
- 4) Informe del Auditor Contador Marcelo Zabaleta sobre los Estados Contables Nros. 8, 9, 10, 11 y 12. Consideración para su aprobación.
- 5) Lectura y Consideración de la Memoria y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16 (período 01/08/05 al 31/07/06).
- 6) Tratamiento sobre la implementación del cobro de una tasa mínima de 200 UT, 1 que deberá ser abonada por los matriculados no asociados, que soliciten documentación inherente a la Institución. Consideración para su aprobación.

*“La Asamblea funcionará con más de un 51% de los inscriptos en la matrícula, los que deberán encontrarse presentes en la misma. Transcurrida una hora después de la fijada para la iniciación de la Asamblea, sin quórum, ella se celebrará con los miembros presentes y sus decisiones serán válidas y obligatorias para todos sus asociados...” (Artículo Nº 10 del Estatuto Social).*

**Mónica Elizabeth Ferreyra**  
 Presidente

**R.Nº 126.540** **E:25/4/07**

>\*<  
**SOCIEDAD RURAL DE VILLA ANGELA**  
 CONVOCATORIA

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27º de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Domingo de 13 Mayo de 2007, a partir de la 09:00 hs. en el Salón Comedor, sito en las instalaciones ubicadas sobre Ruta 95, Acceso Norte, a los efectos de tratar y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) – Nombramiento de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- 2º) – Lectura y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe Complementario del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2006, todo re-expresado a moneda constante.
- 3º) – Aumento del valor de las cuotas societarias.
- 4º) – Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del Acto Eleccionario.
- 5º) – **Elección de Autoridades - por dos años:**  
 1 Vice-Presidente en reemplazo del Sr. Rubén Jesús Ferrer (por Pamela S.A.).  
 3 Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Hugo Cesar Arece (por Olga Milacek e Hijos), Guillermo Félix Lepreri y Alfredo César Narduzzi, todos por finalización de mandato.

**Vocales - por un año:**

- 4 Vocales Suplentes, en reemplazo de los Sres. Indalecio Eloy Kalbermatter, Juan Tomaszuk, Pedro César Glibota y Marcelo Eduardo González. Todos por finalización de mandato.

**Revisores de Cuentas - por un año:**

- 1 Revisor de Cuentas Titular, en Reemplazo del Sr. Osvaldo María Alegre.
- 1 Revisor de Cuentas Suplente, en Reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García, ambos por finalización de mandato.

**Continúan en sus Cargos:**

El Presidente Sr. Gustavo Hernán Porro, el Pro-Secretario Sr. Luis Edgardo Diez, el Tesorero Carlos Andrés Kuzmak,

el Pro-Tesorero Sr. Héctor Hugo Huguet y el Vocal Titular Sr. Miguel Ángel Lafuente (por Lafuente Hnos. S.H.).

**Disposiciones Estatutarias:**

No tendrá derecho a voz ni voto, el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo, los socios que tengan con la institución, deudas en mora por cualquier concepto, al día de la Asamblea (Art. 7º EESS). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria, se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29º (última parte). La Asamblea no se suspende por lluvia.

**Hugo César Arse**  
Secretario

**Gustavo Hernán Porro**  
Presidente

R.Nº 126.542

E:25/4/07

**REMATES**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, sito en calle French Nº 166, P. 2º de Resistencia, a cargo de la Dra. Rossana Marchi (juez suplente), hace saber por tres publicaciones en autos: "**Acosta, Osvaldo Julio c/ Martínez, Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. Nº 4.412/99; que el Martillero Edgardo Peralta, Mat. 435, rematará el día 28 de Abril de 2007, a las 9,30 hs., en calle Hipólito Yrigoyen Nº 2570, de Resistencia, el inmueble allí existente con todo lo clavado y adherido al suelo, identificado como: Circ. II, Sec. C, Chacra 197, Mz. 52, Pc. 6, Matrícula Nº 5.114 del Dpto. San Fernando, y consta de una vivienda tipo familiar ocupada por el demandado y su esposa. Base \$12.406,80 (2/3 partes de la valuación fiscal). Deudas: Municipalidad de Resistencia por Impuesto Inmobiliario, Tasas y Servicios \$ 193,74 –deuda normal–, y \$ 1600,50 deuda judicial al 20/02/07, por pavimento calle Carlos Corsi al 28/02/07 \$ 1466,43. SAMEEP al 27/07/06 \$ 1414,60. Deudas a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta. Condiciones: al contado y mejor postor. Señal: 10%. Comisión 6% a cargo del comprador. Resistencia, 20 de abril de 2007.

**Dra. Lidia O. Castillo**  
Secretaria/Abogada

R.Nº 126.520

E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, sito en López y Planes Nº 26, de esta ciudad, a cargo de la Dra. Maria Teresa Varela, Juez, Secretaria Nº 1, hace saber por tres (3) días, autos: "**Banca Nazionale del Lavoro c/Zarza Verón, Gustavo Adolfo y Vergara de Zarza Verón, Romelia s/Juicio Ejecutivo**", Expte Nº 508, año 1997, que el Martillero Hugo Guillermo Bel, rematará el día 30 de abril de 2007, a la hora 16:00, en calle Alice Le Saige Nº 566, de esta ciudad, el inmueble individualizado catastralmente como: **Circ. II, Secc. C, Chacra 191, Manzana 38, Parc. 7, Dpto. San Fernando**, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como **Folio Real Matrícula Nº 1.957, Dpto. San Fernando**, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, el cual se encuentra baldío. Sup.: 300 m². Deudas: Municipalidad: \$ 3.964,16 (correspondiente a Impuesto Inmobiliario y Tasa de servicios) al 22/11/06, con más un acta de infracción equivalente a 200 UF al 23/11/06 Sameep: \$ 707,72 al 31/10/06. Todas las deudas son a cargo del comprador hasta la fecha de la subasta. **Base: \$ 5.000** (correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal). Condiciones: Contado y mejor postor. Señal: 10% acto de la subasta. Saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión: 6% cargo

comprador El inmueble se encuentra desocupado. Visitas: Todos los días de 17 a 18 horas. Informes: Martillero actuante en calle Pellegrini Nº 496, 1º piso, Of. 4, T.E.: 03722-451208. Resistencia, Chaco. E-mail: guillermobel@gigared.com. Resistencia, 9 de abril de 2007.

**Dra. Alba Graciela Cordón**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 126.491

E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Secretaria Nº 3, sito en calle Roque S. Peña Nº 79, ciudad, hace saber por tres (3) días, autos: "**Ferreira, Hugo Carlos c/Riu, Francisco José s/ Ejecución Hipotecaria**", Expte. Nº 9.665/03, que el Martillero Manuel Elvio Núñez, rematará día 8 de Mayo del 2007, a las 10,30 hs., sobre el mismo, ubicado Barrio José Hernández, Fontana, Chaco; individualizado como: **Folio Real Matrícula Nº 47.597, Dpto. San Fernando, Chaco. S/C: Circ. II, Secc. "A", Ch, 48, Mz. 1, Pc. 7.** Superficie: 500 m2. Con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que tuviere. Deuda: Municipalidad Fontana: Inmobiliario y Tasas y Servicios \$ 1.035,38 total año 2001 a 4ta. cuota inclusive año 2006. Cooperativa Provisión Servicios Públicos Viviendas y Consumo Fontana Ltda.: \$ 5.320,30. Condiciones: Contado y Mejor Postor. **Base: 8.621,81** (Crédito Hipotecario más 30%). Señal: 10% acto de remate, saldo al aprobarse la misma. Comisión: 6%, todos los pagos en dinero efectivo acto de subasta, propiedad ocupada por Sr Francisco Italo Argentino Riu, con contrato de alquiler vigente. Las deudas que pesaren sobre el bien son a cargo del demandado hasta la fecha de la subasta y soportadas con el producido de la misma. Visitas: días hábiles en horario comercial. Informes: Tel-Fax: (03722) 15665165. Resistencia, 19 de abril de 2007.

**Eloísa Araceli Barreto**  
Secretaria/Abogada

R.Nº 126.504

E:23/4 V:27/4/07

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en la calle López y Planes Nº 48, primer piso, a cargo de la Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez, en autos: "**Trombotto, Norberto Oscar c/ Zambelli, Carlos Hernán Maximiliano s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1.397/05, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Ramón Omar Coronel, Matrícula Profesional Nº 601, CUIT Nº 20-12816555-0 rematará el día Sábado 5 de mayo del corriente año, 10.00 horas, en el Colegio de Martilleros, sito en Don Bosco 88, 3º piso, de nuestra ciudad, el inmueble ubicado en la calle Paso de la Patria Nº 2860, Resistencia, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección "B", Chacra 131, Manzana 21, Parcela 7, Folio Real Matrícula Nº 31.464, del Departamento San Fernando. Deudas: Municipalidad de Resistencia, Tasas de Servicios al 31/10/06 \$ 121,75, Impuesto Inmobiliario al 31/10/06 \$ 202,71; SAMEEP: al 16/11/06 \$ 393,94 y SECHEEP: al 07/11/06 \$ 42,79. Las deudas son a cargo del propietario hasta la subasta. **Base: \$ 2.209,34** (2/3 partes de la Valuación Fiscal). El inmueble se halla ocupado. Señal: 10% (diez por ciento en el acto de la subasta, saldo a su aprobación. Comisión: 6% (seis por ciento) a cargo del comprador en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Consultas: al Martillero Público actuante, Cel. 03722 15244123. Resistencia, 10 de abril de 2007.

**Alicia María Luz Norniella**  
Escribana/Secretaria

R.Nº 126.513

E:23/4 V:27/4/07